



Insisten en prohibir tráileres de doble remolque

CD. DE MÉXICO.- El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, presentó una iniciativa que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para prohibir la circulación en vías generales de comunicación de vehículos de autotransporte de carga con dos o más remolques o semirremolques.

En su fundamentación, la propuesta turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes destaca que garantizar la seguridad e integridad de las personas que transitan por las carreteras del país es una de las exigencias más comunes.

Señala que cada vez es más frecuente la ocurrencia de accidentes de tránsito en las carreteras del país, provocados por tractocamiones doblemente articulados también conocidos como camiones de doble remolque.

Resalta que los camiones de doble remolque más grandes llegan a medir 32.5 metros de largo, y ante la magnitud de estas unidades, "los rebases se hacen imposibles y, quienes lo intentan, se juegan la vida en cada uno de ellos".

Agrega que el peso es otro aspecto importante a considerar, pues no fácilmente se controlan 70 toneladas de mercancía con los más de 30 metros que miden las unidades, a una velocidad promedio de 80 kilómetros por hora, por lo que se requiere de mucha habilidad, destreza y concentración.

[https://www.lacapital.com.mx/noticia/104871-Insisten en prohibir traileres de doble remolque](https://www.lacapital.com.mx/noticia/104871-Insisten%20en%20prohibir%20trailer%20de%20doble%20remolque)